Bogotá D.C. 1°-07-2016

# **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

# SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-007-2016

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos tiene prevista dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

**OBJETO:** La renovación de los contratos SMARTCARE y SAS de CISCO, la prestación de los servicios de monitoreo y asistencia técnica en sitio, en la modalidad de bolsa de horas, para los elementos que conforman la Red Lan (Red de Área Local-Local Área Network) de la Superintendencia.

**ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico psa0072016@superfinanciera.gov.co

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: <a href="https://www.superfinanciera.gov.co">www.superfinanciera.gov.co</a> dentro del proceso de contratación identificado como SF.PSA-007-2016, o en el Portal único de Contratación: <a href="https://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La contratación se adelantará por el proceso de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el bien a adquirir cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes homogéneos para su adquisición y son generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de VEINTIUN (21) MESES Y DIEZ (10) DIAS sin exceder del treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, distribuidos así:

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co





- a) Hasta VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio, para la entrega del documento donde se indique la renovación de los contratos SmartCare y Software Application Support (SAS) para la plataforma CISCO en uso de la Entidad.
- b) Hasta VEINTIUN (21) MESES Y DIEZ (10) DIAS, los cuales debe dar inicio con posterioridad al veintiuno (21) de octubre de dos mil dieciséis (2016), para la prestación de los servicios monitoreo y asistencia técnica en sitio en la modalidad de bolsa de horas.

**Vigencia del contrato:** La vigencia del presente contrato será por plazo de ejecución del mismo y ocho (8) meses más

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

La propuesta se presentará en <u>dos partes</u>, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El <u>Sobre No.1</u> contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero. El proponente deberá presentar un (1) original y dos (2) copias. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.
- El <u>Sobre No.2</u> contendrá la oferta económica inicial. El proponente deberá presentar sólo un (1) original de los documentos que integran este sobre, en este sentido, no se presentarán copias del Sobre No. 2.

## PROYECTO DE CRONOGRAMA:

1.1

AVISO DE CONVOCATORIA	El 1° de julio de 2016		
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 1° de julio al 9 de agosto de 2016		
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 1° de julio al 9 de agosto de 2016		
ACTO DE APERTURA	El 10 de agosto de 2016		
APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	El 11 de agosto de 2016		
VISITA A LA SEDE	12 y 16 de agosto de 2016 a las 10:00 a.m., en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada en la Calle 7 No. 4-49, Of. de la Subdirección de Operaciones, Bogotá D.C.		
PLAZO MÁXIMO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 19 de agosto de 2016 a través del correo psa0072016@superfinanciera.gov.co		
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 24 de agosto de 2016		
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	El 25 de agosto de 2016 a las 11:00 a.m., en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)		
VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA Y REQUISITOS	Del 26 de agosto al 6 de septiembre de 2016		

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co





HABILITANTES (JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)	
TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN – OBSERVACIONES	Del 7 al 9 de septiembre de 2016
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN	El 20 de septiembre de 2016 a las 9:00 a.m., en el auditorio de la entidad "Palma de Cera", ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$598.683.961,00) incluido IVA y todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar, distribuido por años de la siguiente manera:

- ✓ Año 2016, la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$48.330.209.00).
- ✓ Año 2017, la suma de CUATROCIENTOS TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$403.109.982.00).
- ✓ Año 2018, la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$147.243.770.00)

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal **No. 22816 del treinta y uno (31) de marzo de 2016**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2016, y oficio radicado con el No. 2-2016-018491 del veinte (20) de mayo de 2016 mediante el cual la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprueba las vigencias futuras para los años 2017 y 2018.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en el la Sección 4 "Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación" del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio Vigentes para el estado colombiano, conforme se muestra a continuación:

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co





ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCEO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	SI	SI	NO	SI
LIECHTENSTEIN	SI	SI	NO	SI
SUIZA	SI	SI	NO	SI
MEXICO	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NOI	SI

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y organizacional, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso SF.PSA-007-2016, capítulo 2 "Documentos de la Propuesta".

**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

**CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES:** De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), por lo tanto, la convocatoria no se limitará a Mipymes.

**CONVOCATORIA VEEDURIAS:** De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.



